

RESUMEN RD 1002/ 2002 DE 27 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA VENTA Y UTILIZACIÓN DE APARATOS DE BRONCEADO MEDIANTE RADIACIONES ULTRAVIOLETA

INFORMACIÓN AL USUARIO:

Debe presentarse a la firma de los usuarios un documento de carácter informativo para su conformidad antes de ser sometidos a la exposición de los aparatos UV con el siguiente contenido:

a) Las radiaciones ultravioletas pueden afectar gravemente a la piel y a los ojos; las exposiciones intensas y repetidas pueden provocar un envejecimiento prematuro de la piel, así como un aumento del riesgo de desarrollar un cáncer de piel; los daños causados a la piel son irreversibles.

b) Es obligatorio usar gafas de protección frente a las radiaciones ultravioletas emitidas por los aparatos de bronceado para evitar lesiones oculares tales como inflamación de la córnea o cataratas.

c) Las radiaciones UV pueden ser especialmente peligrosas en usuarios de piel muy blanca y no deben ser utilizadas por personas que se queman sin broncearse, que presentan insolación, que hayan tenido un cáncer de piel o condiciones que predispongan a dicho cáncer. Las personas que hayan tenido antecedentes familiares deben también evitar su utilización.

d) Las exposiciones a los ultravioletas artificiales están prohibidas a los menores de dieciocho años y desaconsejadas a las mujeres embarazadas.

e) Deben tomarse las precauciones necesarias en los períodos de tratamiento con ciertos medicamentos, entre otros, antibióticos, somníferos, antidepresivos, antisépticos locales o generales éstos aumentan la sensibilidad a las radiaciones así como los cosméticos.

f) En consecuencia, debe tener en cuenta las siguientes precauciones:

1. Utilizar siempre gafas de protección adecuada durante toda la exposición.
2. Retirar bien los cosméticos antes de su exposición y no aplicar ningún filtro solar.
3. Abstenerse de exponerse a las radiaciones ultravioletas durante los períodos de tratamiento con medicamentos. En caso de duda consulte al médico.
4. No exponerse al sol y al aparato el mismo día.
5. Respetar cuarenta y ocho horas entre las dos primeras exposiciones.
6. Seguir las recomendaciones relativas a la duración, intensidad de exposición y distancia de la lámpara.
7. Consultar al médico si se desarrollan sobre la piel ampollas, heridas o enrojecimiento.

Los diferentes fototipos de piel deben figurar en el documento, así como el programa de exposición recomendado, teniendo en cuenta las duraciones máximas, la distancia de exposición y los intervalos entre las exposiciones.

En la sala de espera o recepción, se colocará un cartel visible a 5m con el siguiente contenido:

a) Las radiaciones ultravioletas pueden provocar cáncer de piel y dañar gravemente los ojos.

b) Es obligatorio utilizar gafas de protección.

c) Ciertos medicamentos y los cosméticos pueden provocar reacciones indeseables.

d) No se permite su uso a los menores de dieciocho años y está desaconsejado en mujeres embarazadas.

Asimismo, se tendrá una tabla con los fototipos y los correspondientes tiempos de exposición a la vista del consumidor.

Se le proporcionará al consumidor o usuario un calendario-ficha para anotar las sesiones, tipo y dosis recibida.

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS:

Desinfección y asepsia del solarío, gafas y todo el material utilizado después de cada sesión.

MANTENIMIENTO

Al menos una revisión técnica periódica anual. (A desarrollar por las CCAA), la acreditación de haber pasado dicha revisión debe estar expuesta al público.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Los centros de bronceado dispondrán obligatoriamente de gafas de protección adecuadas para la protección de los ojos durante las sesiones.

PUBLICIDAD

Cualquier publicidad debe ir acompañada del mensaje «Los rayos de los aparatos de bronceado UV pueden afectar a la piel y a los ojos. Estos efectos dependen de la naturaleza y de la intensidad de los rayos, así como de la sensibilidad de la piel de las personas»

No se podrá, en ningún caso, hacer referencia a efectos curativos, preventivos o beneficiosos para la salud, ni alusiones sobre ausencia de riesgo.